

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Resolución nº2024/173 de fecha 20 de mayo de 2024, de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Coordinador de Zona Deportiva, por el sistema de concurso de méritos.

RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes, celebrada el día 23 de febrero de 2024, fueron aprobadas las Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Coordinador de Zona Deportiva, por el procedimiento de concurso de méritos, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 34 de 18 de marzo de 2024, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº59 de 22 de marzo de 2024 y extractadas en el BOE nº 86 de 8 de abril de 2024, incluida en la Oferta de Empleo Público del Patronato Municipal de Deportes, para estabilización de empleo temporal.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el día 22 de abril de 2024, por Resolución de la Presidencia nº 2024/141, de 29 de abril de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 56 de 8 de mayo de 2024, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado ninguna reclamación o subsanación **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Coordinador de Zona Deportiva.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

UNA PLAZA DE COORDINADOR DE ZONA DEPORTIVA

Relación de aspirantes Admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1051**	GUILLEUMAS GARCIA ANA BELÉN
***7378**	HERNANDO GOMEZ ESTER
***6873**	LIEDO LORENZO ALFREDO
***3713**	MARTINEZ RODRIGUEZ, RAQUEL
***6446**	ZAMORANO GONZÁLEZ RUBÉN

Nº de solicitudes: 5

Relación de aspirantes excluidos:

Nº de solicitudes: 0

Segundo.- Autorizar la celebración de un máximo de tres sesiones, de los Tribunales a celebrar por la mañana de conformidad con la disposición adicional tercera de las Bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación el Tribunal de selección encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el



Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 47 de Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

PRESIDENTE: El Secretario del Patronato Municipal de Deportes:

Titular: Dña. M^a Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Pedro Juan Alvarez Alvarez

VOCALES:

Un empleado público de la Junta de Castilla y León:

Titular: Dña. Elena Balbás Manzano

Suplente: D. Oscar Javier Pérez Grajal

Dos empleados públicos del Ayuntamiento de Palencia o del PMD:

Titular: D. Rafael Aceves Ballesteros

Suplente: D. Javier Pastor González

Titular: D. Rafael Pastor González

Suplente: D. Alfredo Cisneros Díaz

Secretario: Un empleado público del Patronato Municipal de Deportes:

Titular: Dña. Yolanda Simancas Antolín

Suplente: D. Tomás Martínez de Luis

Cuarto.- Aprobada la correspondiente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de Palencia, en el Tablón Electrónico de anuncios y la página web del Patronato Municipal de Deportes.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Palencia, 28 de mayo de 2024.- La Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, Raquel Miriam Andrés Prieto.

1640

